

# Informe de Seguimiento Máster Universitario en Rendimiento Físico y Deportivo de la Universidad Pablo de Olavide

## 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

## 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad Pablo de Olavide, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

<b>ID Ministerio</b>	4312672
<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Rendimiento Físico y Deportivo
<b>Universidad</b>	Universidad Pablo de Olavide
<b>Centro</b>	Centro de Estudios de Posgrado
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Educación
<b>Universidad/es Participante/s</b>	

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

### MOTIVACIÓN

#### 1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

##### *Mejorable*

Revisado el autoinforme de seguimiento presentado por Universidad P. Olavide sobre la implantación del título de MÁSTER EN RENDIMIENTO FÍSICO Y DEPORTIVO por la Universidad de P. Olavide (cod. 4312672) en la convocatoria 2014-2015, en su quinto año de implantación, los responsables del título manifiestan un buen desarrollo de lo establecido en la memoria verificada, cumpliéndose en todos los aspectos académicos, docentes y

Id. ministerio:4312672

organizativos, todo ello avalado por los resultados obtenidos en el cuestionario de satisfacción de profesorado y alumnado mas los indicadores CURSA, igualmente exponen los las fortalezas y logros así como las debilidades y decisiones de mejora adaptadas para la optima puesta en marcha del mismo.

No se ha producido ninguna dificultad reseñable durante la implantación del Título. El cronograma previsto en la memoria se ha cumplido sin inconvenientes. Durante todos los cursos que lleva implantado el Título el número de alumnos matriculados ha cubierto el total de las plazas ofertadas. No se han producido cambios en la modalidad de enseñanza de ninguna asignatura. Todas las guías docentes de todas las asignaturas están disponibles cada curso académico en la web del Título. Todas las guías incluyen información sobre competencias a alcanzar, contenidos a impartir, metodología de enseñanza, sistema de evaluación y bibliografía de referencia. Existen Instrucciones técnicas sobre la elaboración y presentación del TFM (Trabajo Fin de Máster).

Las fortalezas y logros que se destacan son: El número de alumnos matriculados completa la totalidad de plazas ofertadas en el histórico de todos los cursos académicos; El Título tiene una gran aceptación a tenor del alto número de solicitudes de matrícula en primera opción cada curso académico desde su implantación, superando ampliamente el número de plazas ofertadas

Y como debilidades y decisiones de mejora adoptadas se contempla que hasta el momento existen unas instrucciones técnicas para la elaboración y presentación de los TFM, disponible en la web del Título. Detectándose cierta incertidumbre respecto del alcance de la estructura del TFM, se considera pertinente elaborar una guía específica de TFM para el Título. Asimismo se elaborará una guía para la elaboración de la memoria de prácticas externas. Ambas se publicarán junto a las guías del resto de las asignaturas y la carga crediticia del TFM es diferente según la modalidad de matriculación (investigadora o profesionalizante). Se modificará la carga crediticia asignada al TFM para que sea única y obligatoria para todos los alumnos matriculados en el Máster para el curso 2016-2017

#### RECOMENDACIONES

Señalar el numero de reuniones y los objetivos y acuerdos adoptados.

Identificar las mejoras propuestas y los resultados obtenidos para realizar una valoración argumentada y justificada.

Sería recomendable un mayor número de reuniones de coordinación para constatar el seguimiento y proponer actuaciones de mejora y realizar un cronograma o temporización de las reuniones de coordinación docente.

## **2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.**

### ***Mejorable***

El Máster cuenta con un Sistema de Garantía Interna de Calidad. Dicho sistema integra una serie de mecanismos y procedimientos, relativos tanto a la fase de diseño del Título, recogida y análisis de la información sobre diferentes aspectos del plan de estudios, como al modo en que se utilizará esta información para el seguimiento, revisión, mejora continua y acreditación.

Debido al gran número de títulos de Máster ofertados por la UPO, dicha Comisión se articula en una Comisión de Garantía Interna de Calidad (CGIC) para la rama de conocimiento Ciencias Sociales y Jurídicas a la que pertenece este Título. Dicha Comisión de Garantía Interna de Calidad es nombrada por la Comisión de Postgrado de la UPO.

La composición y toda la información respecto de las actuaciones llevadas a cabo por CGIC es pública y está disponible en un enlace web

Igualmente la Comisión Académica del Máster está coordinada por el Responsable de Calidad que tiene como responsabilidad analizar e interpretar los indicadores y recopilar y valorar las incidencias e información relevante relacionados con la calidad del Título.

El Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro de Estudios de Postgrado y sus Títulos (SGIC-CEDEP) está actualmente implantado, proporcionando información relevante para la toma de decisiones. Esta información proviene básicamente de los valores de los indicadores, de las incidencias, reclamaciones y sugerencias recibidas, de la medición de la satisfacción de los grupos de interés con los títulos, de la medición de la satisfacción del alumnado con la docencia y del análisis de los informes de perfil del alumnado de nuevo ingreso de cada Título de Máster del Centro de Estudios de Postgrado. Los indicadores se presentan agrupados según los procedimientos del SGIC-CEDEP:

- Acceso, admisión y matriculación

- Perfiles de ingreso y captación de estudiantes
- Orientación a los estudiantes
- Planificación y desarrollo de la enseñanza
- Evaluación del aprendizaje
- Movilidad
- Prácticas
- Inserción laboral
- Resultados académicos
- Tramitación de títulos
- Personal
- Recursos materiales
- Satisfacción de grupos de interés

Para cada indicador se muestra el histórico por curso académico desde la implantación del Título, por lo que se facilita su comparación.

Las fortalezas y logros se concentran en una: el Título tiene implementado un Sistema de Garantía de Calidad coordinado con la Comisión Académica de tal manera que se están cumpliendo los requerimientos de calidad del mismo, así como también se están elaborando con éxito los Autoinformes de seguimiento y atendiendo a las recomendaciones reportadas desde las Agencias de evaluación en los diferentes informes emitidos respecto del Título, habiéndose obtenido informes favorables.

Y como debilidades y decisiones de mejora adoptadas se señala la baja participación de las encuestas de los diferentes grupos de interés. Se propone estimular a los diferentes grupos de interés, especialmente a los estudiantes, animando a la cumplimentación de las encuestas informando de la importancia de conocer su opinión para la mejora continua del Título.

Como buena práctica se solicita a los órganos responsables de la Universidad la modificación de las actuales encuestas, proponiendo entre otras medidas, la reducción del número de ítems a contestar.

Para valorar la información de la dinámica de la CGIC se puede remitir a las fortalezas y debilidades detectadas pero en sí no ofrece información detallada para poder dar una respuesta razonada.

#### RECOMENDACIONES:

Ofrecer una información más detallada y contextualizada al título objeto de valoración y no tan generalista.

Se cuenta con gestor documental del máster, que permite dar mayor visibilidad a la información sobre el mismo (<https://www1.upo.es/gestor-documental/mrf>) pero no se ofrece más información. se recomienda una valoración más detallada sobre el uso y aplicabilidad de la nueva plataforma documental.

### 3. Profesorado

#### *Mejorable*

El profesorado que participa en el Título posee una buena cualificación en las materias que imparten. El 100% de los profesores que imparten docencia en el Título son Doctores y un porcentaje considerable están evaluados positivamente por DOCENTIA, de los cuales alrededor del 70% han alcanzado la máxima calificación. La categoría de los profesores del Máster ha ido mejorando conforme se han desarrollado los cursos académicos. Tanto a nivel de investigación, que se refleja en el número de sexenios concedidos, como las evaluaciones por DOCENTIA y el tipo de categoría profesional.

La comisión académica analiza y revisa las guías docentes de todas las asignaturas para garantizar el correcto desarrollo de las enseñanzas.

Los profesores de prácticas externas tienen dedicación a tiempo completo. Esto garantiza una mayor disponibilidad y dedicación a los alumnos, así como mejora el contacto y la relación con los tutores laborales y las entidades colaboradoras.

No se analiza el profesorado de prácticas.

Como fortalezas y logros se destacan; La totalidad de los profesores son Doctores; Los profesores son especialistas en las materias que imparten; Los profesores externos tienen una alta cualificación docente e investigadora

contrastada. No se detecta ninguna debilidad.

#### RECOMENDACIONES

- Es recomendable un análisis y descripción del profesorado de prácticas.
- Se recomienda un análisis valorativo detallado de las acciones realizadas en relación a la coordinación docente que aporte información relevante para valorar el mismo y realizar un cronograma con los objetivos planteados y los acuerdos adoptados.

#### 4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

##### *Mejorable*

Se ofrece suficiente información sobre las infraestructuras y los recursos humanos y materiales para la implantación y desarrollo de este título. Señalándose principalmente que las infraestructuras, recursos y la dotación de servicios son adecuados según el número de estudiantes por grupo. Los recursos materiales e infraestructuras utilizadas para las enseñanzas prácticas del Máster son compartidos con los centros de la UPO afines al Máster. El personal de administración y servicios para el Máster se encuentra centralizado en el CEDEP de la UPO, por lo que facilita al estudiante la resolución de los procedimientos administrativos relacionados con el funcionamiento del Máster. Las infraestructuras de las entidades colaboradoras en las prácticas externas no son uniformes. Las más avanzadas disponen de recursos de alto nivel tecnológico y organización científica, mientras otras disponen recursos más limitados. El perfil de las entidades colaboradoras para las prácticas externas que se están incorporando se ha adaptado en mayor medida a las características específicas del Máster y las necesidades de los alumnos.

De la información proporcionada se destacan las siguientes fortalezas y logros: Grupos reducidos en el proceso de enseñanza-aprendizaje y el Campus integrado permite el uso de instalaciones de los centros de la Universidad afines al Máster (especialmente de la Facultad de CC. del Deporte)

Y como debilidades y decisiones de mejora adoptadas se detecta que para mejorar los recursos materiales e infraestructuras disponibles para el desarrollo de los Trabajos Fin de Máster de cada estudiante, se iniciarán gestiones con el Centro de investigación en Rendimiento Físico y Deportivo para poder utilizar sus recursos en el desarrollo de las investigaciones correspondientes a TFM. Y otra limitación es que los Centros de prácticas son más específicos y con más orientación a la investigación y las prácticas profesionales.

#### RECOMENDACIÓN

Se recomienda realizar un análisis detallado de los servicios y acciones concretas de estos en relación a la orientación académica y profesional del estudiante, teniendo en cuenta el/los procedimientos del SIGC.

#### 5. Indicadores

##### *Satisfactorio*

Se incluye un análisis e interpretación específico para cada grupo indicadores, resaltando los aspectos positivos (fortalezas y logros), así como los aspectos a mejorar o debilidades. Esta valoración de los indicadores y análisis de las incidencias, reclamaciones y sugerencias permite detectar e identificar las áreas susceptibles de mejora.

Respecto al acceso, admisión y matriculación se observa como se ha reducido el tiempo medio de resolución de solicitudes en un plazo satisfactorio pasando de 7-10 días a 4 días. Se mantiene el número de plazas ofertadas (30) y sube por encima del 100% el grado de cobertura de las plazas, argumentándose que debido a que una vez que están cubiertas las plazas ofertadas de nueva matriculación, algunos alumnos se matriculan por segunda vez en otra asignatura, sobre todo en el Trabajo Fin de Máster. Aun así, el número de alumnos que se matriculan por segunda vez se ha reducido con respecto al curso académico anterior curso.

Respecto a Perfiles de ingreso y captación de estudiantes, el porcentaje de estudiantes admitidos en 1º opción baja ligeramente en comparación con el curso anterior de 93.10% a 92.59%. siendo la variación del número de matriculas de nuevo ingreso de -7.41%. La relación de estudiantes preinscritos en primera opción es muy alta de 327%, el porcentaje de mujeres y hombres se mantiene similar al registrado en cursos anteriores. Estos porcentajes están desequilibrados a favor de los hombres en concordancia con los porcentajes de estudiantes que cursan los

estudios en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, que es la Titulación de Grado que mayoritariamente cursan los alumnos matriculados en este Máster.

Respecto al nivel de satisfacción de los estudiantes participantes en las jornadas de Puertas Abiertas, el grado de satisfacción de los estudiantes baja ligeramente respecto al curso anterior de 4.21% a 3.09%. La relación demanda/oferta en las plazas de nuevo ingreso es de 7.60 algo más alta que en los cursos anteriores, se puede considerar como satisfactorio por encontrarse la demanda del Máster está por encima de la oferta y el número de estudiantes que terminan el Máster sube respecto al curso anterior de 27 a 36 en el curso 2013-2014.

Respecto a la Orientación a los estudiantes y la planificación y desarrollo de las enseñanzas no hay datos, en lo relativo a la evaluación del aprendizaje se observa cómo no existen incidencias o reclamaciones relacionadas con la misma.

En relación a la Movilidad, el porcentaje de estudiantes de salida que participan en programas de movilidad nacional e internacional se activa con 2.44% siendo el 0% el porcentaje de estudiantes de entrada que participan en programas de movilidad nacional e internacional.

En relación a las Prácticas, disminuye el grado de satisfacción de los estudiantes de 3.25 a 2.92. Es importante señalar que según el Coordinador de las Prácticas Externas del Máster los datos que aparecen en el SID no coinciden con la realidad en los cálculos de los indicadores PC09-IN03 y PC09-IN04 (se ofertaron 39 plazas para 39 alumnos en 21 instituciones en el curso 2012-13 y 38 plazas para 28 alumnos en 29 centros para el curso 2013-14).

La tasa de Inserción Laboral decrece respecto al curso anterior, del 65% al 36% en el curso 2013-2014 y respecto a los Resultados Académicos se observa como la tasa de rendimiento sube a 97.65%, la tasa de abandono es de 0%, baja ligeramente la tasa de eficacia a 91.95% y la tasa de graduación con 79.31%, siendo de 100% la tasa de éxito.

El tiempo medio desde la emisión del resguardo del título hasta que se notifica la posibilidad de recogida se mantiene en 60 días. Igualmente en relación al Personal, baja el porcentaje de profesores a tiempo completo de 77.14% a 73.08% y sube el de profesorado a tiempo parcial a 26.92%, por lo que disminuye el porcentaje de profesores funcionarios a 30.77% de un 40% en el curso anterior. Se mantiene en 100% el porcentaje de doctores y se eleva ligeramente el de profesores visitantes a 13.33%

La valoración de la calidad de la actividad docente de los profesores muestra resultados como en porcentaje de profesores evaluados positivamente por DOCENCIA (26.92%) y porcentaje de profesores con excelencia decente (19.23%)

Todos los indicadores del procedimiento de Recursos suben o se mantienen y respecto a la satisfacción de los diferentes grupos de interés solo se aportan datos de los alumnos que baja respecto al curso anterior de 4 a 3.33 y el PAS que sube unas décimas de 4.33 a 4.5, siendo la satisfacción de los estudiantes con la docencia de 4.51, ligeramente superior al curso anterior (4.48), siendo en todos los casos la tasa de participación baja.

## **6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento**

Recomendaciones del informe de Verificación:

Satisfactorio

Acciones planificadas para atender las recomendaciones establecidas en el informe de seguimiento

Respecto a la observación relacionada con la carga crediticia del TFM. Actualmente la carga crediticia del Trabajo Fin de Máster era diferente en función de la línea seleccionada por el estudiante. Se realizará una modificación de tal modo que los créditos del TFM sean únicos y obligatorios para todos los alumnos matriculados en el Máster. Esta modificación se implantará en el curso 2016-17, ya que implica una modificación de la memoria y no estaría resuelta antes de la convocatoria para el curso 2015-16. Acción adecuada

- Como se indica en el Plan de Mejora, se solicita al vicerrectorado de Calidad y a la dirección del CEDEP una reestructuración de las encuestas para disponer de información más precisa sobre el desarrollo de la docencia de las diferentes asignaturas. Acción adecuada

- Con respecto a la Coordinación de Prácticas, se informa que uno de los miembros de la Comisión Académica viene actuando como Coordinador de Prácticas Externas. Para mayor claridad se solicitará a la dirección del CEDEP que se cree la figura del Coordinador de Prácticas Externas dentro de la Comisión Académica. Acción adecuada

- Respecto de la empleabilidad de los egresados existe un indicador que da información sobre este aspecto (Tasa

de inserción laboral: PC11-IN01). Acción adecuada

- Respecto a la movilidad, en el plan de mejora incluido en el autoinforme de seguimiento de la presente convocatoria, se contempla informar de los resultados de movilidad a la dirección de CEDEP. Acción adecuada
- Se solicitará a los responsables institucionales la necesidad de disponer de los datos del resto de Títulos de Máster que ofrece la UPO, para poder compararlos. Acción adecuada

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Se prestará especial atención al tratamiento que da la universidad a las recomendaciones contenidas en el informe de seguimiento enviado por la DEVA en la convocatoria 2013/2014, en los posteriores autoinformes de seguimiento o en el correspondiente autoinforme de renovación de la acreditación del título.

## **7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.**

No procede

## **8. Plan de mejora del título**

### ***Satisfactorio***

El plan de mejora presentado es adecuado a las debilidades detectadas y coherentes con las acciones planteadas. Concretándose en las siguientes directrices y propuestas de mejora:

- Planificación y desarrollo de la enseñanza. Acción de mejora: Publicación de las guías docentes para la elaboración de Trabajo Fin de Máster y Memoria de Prácticas Externas (Tipo de acción: Mejora innovadora); Prioridad: Media; Responsable: Comisión Académica; Plazo: Un año; Verifica: No.
- Planificación y desarrollo de la enseñanza. Acción de mejora: Modificación de la carga crediticia asignada al Trabajo Fin de Máster (Tipo de acción: Correctiva); Prioridad: Alta; Responsable: Comisión Académica; Plazo: 2 años (no es posible para el curso 15/16); Verifica: Sí; Descripción de modificación: Actualmente la carga crediticia del Trabajo Fin de Máster era diferente en función de la línea seleccionada por el estudiante. Con esta modificación se conseguirá que los créditos del TFM sean únicos y obligatorios para todos los alumnos matriculados en el Máster. Esta modificación se implantará en el curso 2016-17, ya que la modificación de la memoria no estaría resultando antes de la convocatoria pública que se efectuará para el curso 2015-16.
- Recursos. Acción de mejora: Aumento de los recursos materiales e infraestructuras disponibles para los estudiantes para que desarrollen los Trabajos Fin de Máster. Inicio de las gestiones pertinentes para firmar un convenio de colaboración con el Centro de Investigación en Rendimiento Físico y Deportivo ubicado en la Universidad Pablo de Olavide a fin de que los estudiantes puedan utilizar los recursos del centro para el desarrollo de las investigaciones correspondientes a Trabajo Fin de Máster (Tipo de acción: Correctiva); Prioridad: Media; Responsable: Comisión Académica; Plazo: 1 año; Verifica: No.
- Resultados de la formación. Acción de mejora: Poner de manifiesto a los responsables de Postgrado la necesidad de incentivar y ofrecer recursos para mejorar la movilidad (Tipo de acción: Correctiva); Prioridad: Media; Responsable: Comisión Académica; Plazo: 1 año; Verifica: No.
- Satisfacción de grupos de interés. Acción de mejora: Continuar fomentando la participación de profesores y alumnos en las encuestas de satisfacción general sobre el Máster y en las encuestas de satisfacción docente. Para ello se recordará periódicamente a los profesores y estudiantes la necesidad e importancia de cumplimentar las encuestas de satisfacción. Se pondrá de manifiesto al Vicerrectorado de Calidad y a la dirección del CEDEP la baja

Id. ministerio:4312672

participación en las encuestas de los grupos de interés desde que se realizan online. Asimismo se sugerirá reestructurar las mismas, intentando reducir el número de ítems a contestar por los encuestados (Tipo de acción: Correctiva); Prioridad: Media; Responsable: Comisión Académica; Plazo: 1 año; Verifica: No.

- Información pública. Acción de mejora: Solicitar a los responsables institucionales y a la dirección del CEDEP, que se ponga a disposición de las Comisiones Académicas un resumen con los promedios de los indicadores de calidad de todos los títulos de máster de la UPO y organizados por áreas de conocimiento para poder compararlos (Tipo de acción: Mejora innovadora); Prioridad: Media; Responsable: Comisión Académica; Plazo: 1 año; Verifica: No.

## **CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO**

**Los responsables del Máster Universitario en Rendimiento Físico y Deportivo por la Universidad Pablo de Olavide deben hacer especial hincapié en las recomendaciones señaladas en el presente informe de seguimiento.**

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

**En Córdoba, a 6 de noviembre de 2015**

**La Comisión de seguimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas**